

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 72-STJSL-SC-2024.

San Luis, 13 de agosto de 2024.

VISTO: el expediente REQ 10210/24 en trámite ante la Secretaría Contable para la realización del “**SERVICE OFICIAL Y CAMBIO DE CUBIERTAS**”, del vehículo marca Volkswagen modelo Amarok, dominio MUM-073, perteneciente al Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 72/2024 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 12 de agosto del año en curso.

Que, en el marco del mismo, solo se recepcionó una oferta, con dos alternativas de cotización, perteneciente a la empresa LUBRICENTRO Y LAVADERO LOS CHELLOS de GATICA BOREK NESTOR JESUS.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 25522449/24.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 72/2024 realizado por la Secretaría Contable para la realización del “**SERVICE OFICIAL Y CAMBIO DE CUBIERTAS**”, del vehículo marca Volkswagen modelo Amarok, dominio MUM-073, perteneciente al Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

II) ADJUDICAR a la Empresa LUBRICENTRO Y LAVADERO LOS CHELLOS de GATICA BOREK NESTOR JESUS, CUIT 20-22140094-2, en su Oferta Principal, por ser la opción económica más conveniente y cumplir con lo

requerido, por un total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 1.376.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON CIENTO DIEZ MIL (\$ 1.110.000,00) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Productos de cuero y caucho; Partida Parcial: Cubiertas y cámaras de aire, de la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial; y la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 266.000,00), en Servicios No Personales; Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza; Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de vehículos, de la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE